

DNIT N° 516.

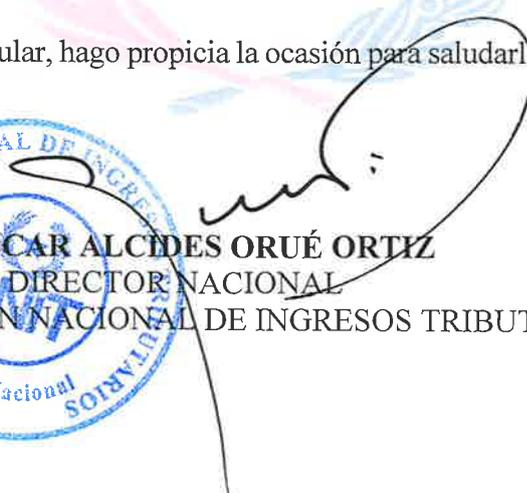
Asunción, **16 MAYO 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), a fin de contar con la presencia de los representantes de los Estados Parte pertinentes de la OPAQ que forman parte del Grupo de Estados de América y el Caribe, en el Taller sobre Intercambio de Mejores Prácticas en la Resolución de Discrepancias en las Transferencias, a realizarse durante los días 27 al 28 de mayo del 2025, en la Ciudad de México, México.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1224, de fecha **16 MAYO 2025** «**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. VANESSA MOSQUEIRA, FUNCIONARIA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, EN EL TALLER SOBRE EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS EN LAS TRANSFERENCIAS**», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje. .

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY